



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO N° 838/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Junio 20 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 437958 Biblioteca Colbun; Decreto A. Exento N°795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; El convenio Marco ID 2239-10-LP12; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de aseo para Biblioteca de Colbun.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: **Comercial E Inversiones Prodisur SPA Rut N° 76.228.843-5** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$34.565.- (Treinta y Cuatro Mil quinientos sesenta y cinco Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204007 Denominada "Materiales de Aseo", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OPV/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones